



La nulidad de Fox

Siempre se regresa más rápido de la euforia que de la depresión. Florestán

Durante la gestión de Vicente Fox se dijeron muchas cosas sobre su locuacidad, pero no pasaron de ahí. Nunca se contó con un diagnóstico serio, profesional, que documentara que aquello, más que un estilo de ser, retrataba un trastorno emocional.

Se decía que estaba bajo permanente medicación de Prozac, lo que, de nuevo, nadie pudo acreditar y él negó. En una entrevista le pregunté si tomaba alguna medicina y él, burlándose de quienes aseguraban lo del Prozac, lo negó diciendo que ninguna.

Parecía ser otro de esos casos en que el vacío legal permite a los candidatos presidenciales serlo sin un examen médico, y a los presidentes ponerse la banda sin un diagnóstico sobre su salud.

Hay quienes recuerdan el problema cerebral que acabó matando a Adolfo López Mateos, mal que se conoció públicamente hasta su fallecimiento, ya en el sexenio de su sucesor Gustavo Díaz Ordaz. Éste tuvo problemas con la vista y, hay quienes dicen, con el corazón.

Luis Echeverría, pese a su salud de hierro, fue atendido por su hermano el médico, como siempre, de un mal renal.

López Portillo padeció sinusitis. De Miguel de la Madrid no se conoció mal físico alguno, y de Carlos Salinas tampoco. Ernesto Zedillo se operó de las rodillas, y de Vicente Fox, en lo físico, fue operado de la columna vertebral.

De ninguno hubo diagnóstico previo.

Pero ahora, a dos años del fin de su gobierno, nos enteramos por un diagnóstico del tribunal vaticano de la *Santa Rotae* que, durante su sexenio, Fox sufrió un "trastorno de la personalidad, con expresiones de narcisismo e histrionismo (histeria)", lo que le permitió el 18 de marzo de 2007, ya terminado su gobierno, conseguir la nulidad de su matrimonio religioso con Lilian de la Concha. Hay que apuntar que la Iglesia católica nunca ha anulado el matrimonio de un jefe de Estado después del cisma. Por ese mismo diagnóstico que anuló su boda, le condenó a no volverse a casar, lo que impugnó directamente ante el Papa Benedicto XVI, un recurso previsto por la norma eclesiástica, y éste, después de oír la revisión del caso por un comité de expertos, le levantó la prohibición con el argumento de que ya había superado dicho "trastorno".

Y con base en eso, la pareja ex presidencial anunció, desde la portada de la revista *Hola*, que Marta ya se iba a vestir de blanco en matrimonio religioso.

Todo esto podría encuadrar en la vida privada de Vicente Fox, e incluso, el diagnóstico lo pudo haber empujado él para obtener la nulidad matrimonial.

El punto es cómo explicar que con ese trastorno emocional gobernara así a un país, el nuestro, durante seis años, lo que ahora se explica.

Y si los mexicanos no tenemos derecho a conocer el estado de salud física y emocional de quienes nos gobiernan.

Nos vemos mañana, pero en privado. ■ M
lopezdoriga@milenio.com

